



RESOLUCION-CS-N° 402/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1997

Expte. N° 8.249/97 - Ref. N° 001/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Química Analítica Instrumental", Departamento de Química; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 29, incisos a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 214/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 11/12/97 y Cuarto Intermedio del 18/12/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Química Analítica Instrumental", Departamento de Química, Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Juan Miguel MARIOLI
- Irene María LOMNICZI de UPTON
- Héctor Emilio GSPONER

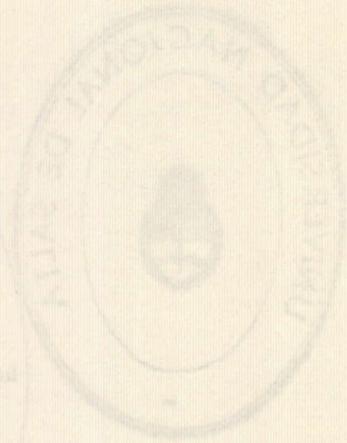
///....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



.../// - 2 -

Expte. N° 8.249/97 - Ref. N° 001/97.-

**SUPLENTE:**

- Mario Raúl DELFINO
- Angel Alberto D'OTTAVIO
- María Susana BOERIS
- Liliana BRUZZONE
- José Alfredo ESPINDOLA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Cr. JORGE RAUL GÜEMES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 402/97